

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—No se admiten sellos. Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan el día 15 de cada trimestre natural.



UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Se venden dos casas en la calle de los Moros, de esta ciudad, números 10 y 12, precios convenientes; darán mas pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqués de Camachos, núm. 19, entresuelo. 10-1

Se venden dos persianas. Rambla 6, Horno del Pilon. P. 6-6

DEPOSITO DE QUER Y PARRA. 72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 48

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.

Calendarios de cuadro á mitad de precio.

Calendarios de bolsillo á medio y á un real.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, á 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus.

Sorteo del día 1.º de Abril.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente:

1 En metálico de 3.000 pesetas.

1 Id. id. de 1.000 »

1 Id. id. de 125 »

10 Id. id. de 25 »

40 Id. id. de 20 »

217 Id. id. de 15 »

Aproximaciones de 10 pesetas uno.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.

9 para los restantes del segundo premio.

9 para los restantes del tercer premio.

90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

ESCUELAS CATOLICAS.

Rifas en union de la Loteria Nacional.

Sorteo del día 5 de Abril de 1878.

Constará de 12.000 billetes, al precio de CUATRO REALES uno, divididos en cuartos á UN REAL cada uno, distribuyéndose 27.616 reales en 696 premios en la forma siguiente:

1 de 12.000 rs. para el número igual al del premio mayor de la loteria.

1 de 1.000 para el del segundo premio.

1 de 200 para el del tercero.

1 de 100 para el del cuarto.

1 de 80 para el del quinto.

49 de 28 para los 49 de 5.000 pesetas.

636 de 20 para los 636 de 1.500.

2 aproximaciones de 24 para los números anterior y posterior al premio mayor.

2 id. id. id. para el segundo premio.

2 id. id. id. para el tercero.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

«El Diario de Avisos» de Cartagena, dá nuevo giro á la cuestion que le ocupó dias atrás y pretende entablar polémica con la prensa de Murcia. Nosotros, sin aceptarla para no faltar á nuestros propósitos en este punto, debemos decirle que está mal, muy mal enterado al hablar de reuniones de Ayuntamiento, mayores contribuyentes, prohombres, etcétera, pues no ha habido ni mas ni menos que una reunion de escritores para ponerse de acuerdo en un punto concreto. Cónstelo así, y sepa podemos probarlo con los nombres de los concurrentes, todos los cuales han honrado y honran con sus escritos las columnas de los periódicos murcianos.

Por mas que nuestro deseo es el de complacer á nuestros colegas locales, no podemos hacerlo respecto á determinadas preguntas de «El Comercio», por cuanto que nos falta lugar para acercar-

los á los centros oficiales en donde podrían contestarlas. Esperamos nos releva de la peticion y acuda por sí, en la seguridad de que será tan atendido como merece.

El canónigo lectoral Ldo. D. Tomás Salado Morejon, predicará mañana en el Sto. Templo Catedral.

Nuestro amigo D. Mariano Medina ha tenido el sentimiento de experimentar la pérdida de su hija Eloisa y le deseamos consiga el consuelo que reclama su afliccion.

Hoy se ha reunido la Junta provincial de Sanidad para resolver sobre varios asuntos de su incumbencia.

El cuerpo de orden público sorprendió ayer á algunos de los que con las tres curtielas estafan á los quintos, recogiendo el dinero que habrá sido enviado á la Misericordia.

La Junta directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, que tantas pruebas tiene dadas de que constantemente vela por los intereses de la agricultura, ha dictado las siguientes reglas, para prevenir el terrible desastre que amenaza los viñedos.

Llamamos sobre ellas la atencion de los viticultores de esta provincia, y esperamos las observen en todas sus partes, á fin de evitar los inmensos perjuicios que la introduccion de la phylloxera en España, llevaria en pos de sí.

Hé aquí las reglas á que nos referimos: 1.º Que los dueños de viñedos se abstengan, en absoluto, de comprar sarmientos de origen desconocido ó sospechoso, verificando en lo sucesivo las plantaciones con vides del país.

2.º Que los agricultores cesen, hasta nuevo aviso, de comprar árboles en los viveros que se hayan establecido con plantas de procedencias extranjeras.

3.º Que se denuncie á la autoridad competente todas las plantaciones de vides extranjeras verificadas de siete años á esta parte en nuestro territorio, para que sean reconocidas por las comisiones facultativas que al efecto se nombren con el objeto de descubrir la plaga si existiera.

4.º Que se arranquen y quemem todas las parras y vides cultivadas y silvestres existentes en toda la region alpina de la cordillera pirenaica, y

5.º Que los propietarios reconozcan personalmente, desde el próximo Mayo, todas sus fincas; y si encuentran alguna mancha sospechosa, algun rodal de vides que, sin causa justificada sufre enfermedad desconocida, denuncien el mal para que las personas peritas puedan estudiarlo y proponer lo mas conveniente á la causa comun.

El Instituto ofrece desde luego todo lo que puede y vale para ilustrar la opinion pública y guiarla si es necesario; sus puertas están abiertas para oír y resolver todas las dudas que los agricultores le presenten, y agradecerá que se le dé conocimiento de cualquier sospecha que tengan, acudirá perentoriamente á las Cortes y al Gobierno de S. M. en demanda de auxilio y amparo, y no duda que ante la importancia de un asunto de tan vital interés para el país, que ante el llamamiento hecho al patriotismo de todos, logrará anar las voluntades, pues no es posible que á la amenaza de tan inminente y aterradoro plaga no responda el país con la viril energia de que tantas pruebas tiene dadas.

En vista de las muchas instancias de herederos de clases pasivas pidiendo rehabilitacion para percibir los haberes devengados por los causantes hasta su fallecimiento, ha prevenido la Direccion del Tesoro á los jefes económicos que no siendo necesaria dicha rehabilitacion, una vez acreditada la cualidad de herederos, los satisfagan las cantidades correspondientes, figurándolos en la nómina de la respectiva clase; pero teniendo en cuenta que la reclamacion del pago han de haberla intentado dentro del plazo que determina el art. 19 de la ley de 25 de Junio de 1870.

Muchos comerciantes de Bilbao han elevado una exposicion al ministro de Hacienda pidiendo que toda mercancia que se halle en depósito doméstico pague al ser presentada al aduero el derecho que tenga señalado en el arancel vigente en el momento de su presentacion, ó el que se le haya señalado por alguna ro-

ciente disposicion, aunque no aparezca en el arancel por ser su modificacion parcial.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Valencia, ha dado el dictamen sobre las causas que influyen en las continuadas sequias que experimenta aquella provincia y medios que tiendan á corregirlas; cuyo dictamen ha redactado el vocal ponente D. Buenaventura Bachiller, ingeniero jefe de montes del distrito.

En este dictamen se manifiesta que sin bosques no hay lluvias ni manantiales, y por tanto, el medio de precaver las sequias es repoblar los terrenos calvos, espesar los claros y conservar, mejorándolos, los montes existentes, lo cual no es difícil lograr, con tal que sean letra viva las leyes de repoblacion y de guardia forestal.

Repoblando los montes, el viento Poniente perderia la fuerza y sequedad con que la Mancha le envia, y al chocar con la brisa del mar, siempre templada y húmeda, se produciria la condensacion del vapor acoso, y en su consecuencia la lluvia, ocurriendo lo propio cuando domina el Levante, porque este aumentará su humedad y no su temperatura al chocar con nuestros bosques.

Se ha notificado al Ayuntamiento de Barcelona que para el año próximo se aumentaba la cantidad que por encabezamiento de consumos tenia señalada á quella capital. El Alcalde y varios concejales han acudido al jefe económico á fin de hacer presente lo que agravará ese aumento la situacion angustiosa y critica de la poblacion.

El núm. 32 del «Cádiz», contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Grabado: El campamento de Charlons. Texto: Crónica mensual, por A. Borrego.—El porvenir de Cádiz, por S. &.—Poesías: La barquera pálida, por Benito Mas y Prat.—En el álbum de Carmen, por Manuel G. Rentero.—Contrastes, por Juan José Jaumeandreu.—En el álbum de Catalina Carreras, por Juan Vía y Blanco.—A ella, por M. de Labra.—Luz y sombra, por Fernando Araujo.—Explicacion del grabado.—La Esperanza, por Emilia Calé Torres de Quintero.—Los poetas, por Federico Garcia Caballero.—Cultivo de la memoria, por Andrés Casard.—La vision, por el Dr. Lopez de la Vega.—Noticias.—Problema de aj drez.—Limosna del «Cádiz».—Anuncios.

Los mineros y fabricantes de cobre de las provincias de Huelva y Sevilla han elevado á la Direccion general de Aduanas una razonada exposicion, pidiendo:

1.º Que se prohíba absolutamente la libre introduccion de los minerales crudos, porque sobran en España para su consumo y exportacion.

2.º Que los minerales que se introducen con alteraciones en su esencia para reconcentrar su ley, paguen el derecho de la partida 39 del Arancel, porque equivalen á los de primera fundicion.

3.º Que el cobre viejo comprendido en la partida 39 pase á la 40, equiparándolo á los lingotes, porque áun así, sale beneficiada por su mayor ley que estos y más facilidad para su tratamiento.

4.º Que se suprima la libertad concedida á las planchas de cobre y laton, clavos, etc., que se destinan á la construccion de buques, porque perjudica á otra industria mas importante y á su sombra se cometen grandes fraudes.

5.º Que se excite el celo del ministerio de Marina para que los cobres viejos de los arsenales se refundan y empleen en las necesidades de los mismos, porque en ello han de hallar economia, y no perjudicarán la industria del país.

La mejor manera de curar rápidamente y sin tomar drogas los constipados, bronquitis, catarros, asma, y generalmente todas las irritaciones del pecho, de la garganta, así como los dolores reumáticos ó neurálgicos, ciática, lumbago, etc., es el PAPEL LARDY, DE EXTRACTO DE PIMIENTA, cuya aplicacion atrae la sangre á la piel, descolocando así el mal.

La prueba segura, visible, de la intensa derivacion que produce el PAPEL LARDY, y eso sin ocasionar ni dolores, ni comezones, ni erupciones, es cierto calor que se siente y una viva rubicundez que se produce inmediatamente y que se mantiene mientras dure la aplicacion.

La caja cuesta 1'50 en las buenas farmacias.

Con el título de «Conjugacion completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso», ha publicado D. Fernando Gomez de Salazar, otra obra muy interesante, de la cual se ha puesto á la venta la segunda edicion: es indispensable á todo el que pretende hablar bien, y lleva por apéndice nueve artículos publicados por el autor en los «Lunes de El Imparcial», demostrando los muchos errores de la Gramática de la Academia.

La Direccion de Aduanas ha dispuesto que los certificados de origen de las mercancías de naciones convenidas á que se refiere la disposicion 12.ª del Arancel de Aduanas y real orden de 26 de Agosto próximo pasado, pueden venir redactados en castellano; y que cuando vengan redactados en idioma extranjero pueden traducirse al español: 1.º Por los intérpretes jurados. 2.º Por los corretores intérpretes de buques. 3.º Por los cónsules de las naciones convenidas á que pertenezcan las mercancías. Y 4.º Por las Juntas de agricultura, industria y comercio de la localidad.

Del número 11 del «Correo de la Moda» es el siguiente sumario:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Vestido con falda drapeada.—Sombreros para niños.—Vestido princesa para niña.—Paletot y gorrito para niño.—Capucha de faya.—Cuerpo alto con aldetas pliegadas.—Vestido con túnica para jovencita.—Vestido princesa para niña.—Cuerpo escotado con aldetas.—Vestido princesa escotado.—Vestido con cuerpo blusa.—Vestido con cuerpo rizado.—Vestido con túnica de moda.—Vestido con paletot.—Vestido para calle.—Gorrito para niño.—Gorra de mañana para señora.—Traje para sociedad.—Vestido negro rico.—Canastilla de carton: labor de capricho.—LITERATURA: El Petrarca, por Emilia Quintero y Torres.—Los celos, poesia, por Fernando Araujo.—Una lágrima, poesia, por Concepcion Estevearena.—Bibliografía, por Carlos Vieyra de Abreu.—El bálsamo de las penas, por Angela Grassi.—Ecos de la corte, por Victor Cuende.—Correspondencia.—Charada.—Explicacion del figurin.

Se ha presentado en el hospital provincial de Zaragoza un caso rarísimo que absorbe estos dias el interés de los cirujanos de aquella ciudad. Se trata de un hombre de 40 años que tiene en la parte media de su region frontal un cuernecito de ocho centímetros de largo por uno y milésimas de diámetro. El enfermo debe ser en breve operado.

No se dirá ya que la «enfermedad» es incurable.

Dice el «Diario de Almería»:

«Un sábio, cuyo nombre no hace al caso, ha concebido el proyecto de impedir la puesta del sol, de modo que la tierra esté constantemente recibiendo la luz. El procedimiento es sencillo: tratase de repartir de distancia en distancia, en la línea de un mismo paralelo, y al rededor del globo, inmensos reflectores. Cuando el sol desapareza del horizonte, los reflectores nos enviarán sus rayos, de uno en otro. De este modo siempre tendremos la luz del sol sobre nuestras cabezas.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N. M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que habiendo tenido efecto el día 17 del actual en presencia de la Comision permanente de Policía rural la medicion de la toma de 11 acequia de la Raya ó Puzmarina, ha producido la operacion el siguiente resultado:

«Desde el paramento exterior del orificio de la Puzmarina que constituye la ya citada toma, tiene de altura, medida ésta desde el paramento superior de la solera que la constituye hasta el inferior de su cobija, un metro treinta y siete centímetros, siendo esta medida la que corresponde á la parte de la derecha de la toma yá nombrada, punto en que se encuentra mas regularizada; y de la parte de la izquierda un metro cuarenta y dos centímetros. Las latitudes de la misma son: en la parte superior, siendo sus brancas algo regularizadas, cuarenta y un centímetros, y en la inferior ó sea

donde se encuentra carcomida ó de falta de algun material, cuarenta y nueve centímetros. Desde el citado punto hasta el paramento superior de la solera, altura donde se halla, como queda dicho, carcomida, hay cuarenta centímetros.»

Y con el fin de que todos aquellos á quienes pueda interesar dicha medicion hagan las observaciones que á su derecho convengan, se les concede un plazo improrrogable de 8 dias, contados desde la fecha del presente, pasado el cual resolverá sobre aquellas el Ayuntamiento y se procederá á la recomposicion de dicha toma, cuya operacion se anunciará oportunamente para que puedan presentarla los interesados.

Murcia 28 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.—José María Ballester, Secretario.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herina de la salud,

REVALENTA ARABIGA de Londres

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas («dispepsias») gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzar, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm. 63,476.*—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espasmodica del estómago y de mala digestion.—J. CONWAY, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzar.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la urtra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzar.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento crónico, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shindand, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

«Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio» medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, cono para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 3 1/2 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casas de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

By Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid 300-23

EL EXTRACTO DE LAIS.—Apenas conocido este maravilloso descubrimiento ha adquirido una inmensa y merecida boga entre la alta sociedad parisiense. En sus bailes no se oyen mas que felicitaciones acerca de la frescura de la tez, la desaparicion de las arrugas y el remozamiento de la voz, del rostro.

Naturalmente se preguntan las señoras: ¿qué milagro debe V. tan sorprendente cambio? Al extracto de Lais, que no solo quita las arrugas que producen la enfermedad y la edad, sino que posee la virtud de fortalecer la piel y de extender su accion á los párpados, estrechándolos y refrescándolos, de manera que los ojos cansados recobran su brillantez y su vivacidad.

Véndese á 24 rs. en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por 6 frascos 120 rs., por 12, 220 rs. En Murcia, Sr. Almazan.

Deploramos que se verifiquen obras en los edificios públicos antes de averiguar si tienen ó no las suficientes condiciones de seguridad. En lo que hoy es ministerio de Ultramar se han invertido cuantiosas sumas en obras de instalación, y hoy nos dice *El Imparcial* lo siguiente:

«El teniente de alcalde del distrito de la Audiencia, Sr. Chavarri, advertido de que en el ministerio de Ultramar se habían verificado desprendimientos por la parte de la calle del Salvador, se personó ayer en el edificio acompañado de un arquitecto, y después de practicar un reconocimiento, se evidenció haberse huido las bóvedas de los pisos principal y segundo que corresponden a dicha calle.

Inmediatamente se hizo desalojar sus habitaciones á los vecinos de la citada calle, cerrándola al tránsito, y se dió conocimiento del suceso al señor ministro de Ultramar, quien acompañado del oficial de la Presidencia del Consejo, señor Esperanza, visitó el edificio á la una y media de la madrugada, cerciorándose de que los desprendimientos ocurridos no afectan á la seguridad del edificio.

Hoy se verificará un nuevo reconocimiento pericial para conocer de una manera exacta la importancia del accidente á que nos referimos.

O las matemáticas no son ciencias exactas ó no son exactos los ingenieros y arquitectos en sus apreciaciones.

Esto último parece lo cierto, conveniente sería que se exigiera la conveniente responsabilidad.

Tardamos en *La Epoca*.

«Según parece, el cambio de horas en la salida del tren expres, no es informado favorablemente por el ministerio de Ultramar».

Tendría para ello que aumentar la velocidad de la marcha, y aumentar la doble tracción, lo cual no se cree conveniente. Pero son tan notorios los perjuicios para la prensa, para el comercio y para los particulares, que todavía nos hincamos de que ha de procurarse el remedio de los inconvenientes alegados.

Como se ve, lo último que pierde el colega es la esperanza. Nosotros, como otros muchos periódicos, la tenemos ya perdida hace tiempo, y como dice muy bien *La Nueva Prensa* somos lícito deplorar que ya que al haber la variación en los correos no se tuvo en cuenta el perjuicio irrogado al comercio, á los particulares y á las empresas periodísticas, no encuentre ahora el señor conde de Torquay medio hábil de evitar ese perjuicio.

Mas sobre la crisis industrial!

«La industria lanera de Sabadell y Tarrasa se ha visto obligada, efecto de la crisis, á suprimir el trabajo de 2.000 obreros».

Los periodistas que asisten á la tribuna del Senado felicitaron ayer al Sr. Becerra por su discurso en favor de la prensa periodística.

Noticias parlamentarias:

«El senador Sr. Paz ha reproducido la proposición de ley concerniente á la reforma del Código de comercio, en lo que se refiere á las quiebras mercantiles, proyecto sobre el cual tenía ya emitido dictamen la comisión, que será en breve discutido por la misma, pudiendo esperarse que muy pronto será ley una medida tan reclamada por los intereses de la industria y el comercio».

«Los diputados y senadores de las provincias de Murcia, Cartagena, Alicante y Valencia, han acordado hoy excitar á la comisión nombrada para que no demore la presentación de las soluciones que crean oportunas para remediar los efectos de la sequía».

«La comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley de reuniones públicas se ha reunido ayer, habiendo emitido dictamen favorable».

«Hoy se reunirán las comisiones que entienden en el proyecto de organización de la carrera diplomática y en lo relativo á las reclamaciones de los navieros».

«Parece que la comisión de actas propone que sea proclamado diputado por el segundo distrito de Barcelona el señor Jover y Serra».

«Hoy á primera hora de la sesión se reunirá el Congreso en secciones».

«La comisión del Congreso sobre reforma del reglamento de la cruz de San Hermenegildo, en su reunion de ayer tarde, ha discutido ampliamente varios artículos del proyecto. El Sr. D. Gaspar Salcedo, con gran copia de datos, defendió el ingreso en el proyecto de los ingenieros navales».

«El ministro de Ultramar ha pedido por telegrama á Cuba los datos reclamados por un señor diputado, relativos al Banco de la Habana».

«El Gobierno no acepta ninguna de las enmiendas presentadas en el Senado al proyecto de ley de imprenta».

«Ahora resulta que los Sres. Silveira (D. Francisco) y Bugallal no hablarán en contra del proyecto de ley de imprenta».

«Es posible que la mesa del Congreso adopte una resolución fijando día y tiempo para las interpellaciones y preguntas,

con objeto de que no queden paralizados los debates sobre los proyectos que están en la órden del día».

«Tres enmiendas se presentaron ayer en el Senado y el Congreso, dos por el patriarca de las Indias al proyecto de ley de imprenta, y la otra por el Sr. Alvarez (D. Fernando) al de Instrucción pública».

Tan aflictiva es la situación de muchos labradores de Murcia, que tienen ya vendida la próxima cosecha á los logreros ó prestamistas al tipo de 30 reales por fanega de trigo.

Así lo dice un periódico de aquella localidad.

Como decíamos ayer, el Círculo de la Union Mercantil ha recibido con gran entusiasmo la noticia de haberse concedido la celebración de ferias para la segunda quincena del próximo Mayo, además de las de Setiembre, y por cierto que sería de desear fueran aquellas mejores que estas, para no dar lugar á los provincianos á que digan que las ferias de la corte son peores que las del último pueblo de España.

Para que tenga mayor lucimiento y animacion, el Ayuntamiento cede gratuitamente el terreno comprendido desde el Hospital general hasta el obelisco de la Castellana, durante cinco años, para la colocacion de comercios, tiendas de campaña y puestos, con la sola condicion de que los puestos, comercios y tiendas de campaña deberán sujetarse al plano trazado por los arquitectos municipales y á los modelos aprobados por el Ayuntamiento.

El Comercio Español, con este motivo, hace las siguientes indicaciones, que nos parecen dignas de tomarse en consideracion:

«No basta haber conseguido que la opinion acepte el proyecto de ferias en Mayo, ni que el Ayuntamiento le preste su valioso concurso, ni que la Asociacion de propietarios anuncie interesarse por su realizacion. Es preciso mas, si no queremos exponernos á ver rota un ideal tan felizmente y tan á poca costa conseguido. Es necesario que el comercio no olvide que el ha sido el iniciador de esa notable idea, y que dignamente no puede abandonarla hasta verla puesta en práctica en el próximo mes de Mayo. Y ni aun eso es suficiente. La época señalada para la celebracion de las ferias se acerca. El tiempo de que se puede disponer es muy poco. Las obras que precisas hacer, muchas. No puede, pues, perderse, ni un solo día».

En que las ferias de Mayo se celebren con lujo y esplendor están interesados, no solo la industria y el comercio, sino la propiedad, las artes y el vecindario todo de Madrid. Las importantes clases mencionadas han de obtener seguramente grandes ganancias de las ferias, y todas ellas deben contribuir á verlas celebradas.

El Ayuntamiento, cediendo los terrenos necesarios, organizando espectáculos y consignando en su presupuesto una cantidad, que si en este año figurará en los gastos, muy pronto se cambiará por ingresos. La Asociacion de propietarios, arbitrando cuantos recursos sean posibles y construyendo pabellones en el sitio que se designe.

El Casino de Madrid, el Veloz Club, la Peña y otras importantes sociedades prestando su cooperacion en la forma que estimen conveniente; las empresas teatrales disponiendo representaciones en beneficio del comercio y de la industria, y el Gobierno facilitando alguna de los muchos medios que puede emplear para dar animacion y vida á las futuras fiestas, pueden hacer mucho, y de seguro lo harán, en favor de las ferias de Mayo.

No se nos oculta que en esa obra una de las partes más principales es el comercio. En él y en las sindicaturas confiamos, teniendo la seguridad de que sabrán presentarse á la altura de su importancia».

La mortalidad crece en Madrid de una manera aterradora.

La Lealtad Española llama la atención del Gobierno acerca de este asunto, y nosotros, considerando como de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, llamamos asimismo la atención de este, y con el colega repetimos que deben existir algunos gérmenes tan poderosos como ignorados de las causas de insalubridad; el incesante aumento en los precios de todos los artículos de consumo, que pronto traerán sobre las clases menesterosas la miseria, puede también contribuir, y contribuirá mas con el tiempo, á la calamidad que lamentamos.

Un colega dirige las siguientes preguntas:

«¿Qué ocurre con los industriales que han suministrado material para el hipódromo, y en los que han ejecutado obras con él?

¿Podrá contestarme *El Tiempo*?
¿Quiere contestarnos *La Correspondencia*?
¿Todavía colean?

Citense los nombres de los generales Fajardo, Mata y Alos y Sanchez Bregua para la dirección de Estado mayor.

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto lo que repite hoy algún periódico sobre la salida del Sr. Rubio de la subsecretaría de Ultramar y el nombramiento del Sr. Lopez Guijarro para este puesto. Ni el Gobierno ha pensado en ello, ni los interesados lo imaginan, ni esto pasa de ser la invencion de algun desocinado».

S. M. la reina ha dejado el lecho y se halla ya casi totalmente restablecida de su indisposicion.

La *chismografía del día* titula su artículo de anoche *La Epoca*, y tiene razon que le sobra al censurar amargamente el empoqueñecimiento de la política, reducida á chismes de bastidores, noticiotas ridículas y alfilerazos que no hieren.

No comprendemos cómo hay público capaz de aguantar tantas niñerías, y no lo decimos precisamente por lo que está sucediendo estos días, no, es costumbre añeja, sin ejemplo en Europa, que nos desacredita, atrayendo en especial gran desprestigio sobre la prensa, convertida en una coleccion chispeante de dimes y diretes, propios de mujercuelas y colegiales.

El colega desmiente entre otros rumores de este género, los siguientes:

«Los Sres. Silveira y Bugallal, lo repetimos con autorizados informes, no piensan combatir en el Congreso el proyecto de ley de imprenta; el Sr. Silveira (don Manuel) se considera muy bien hallado en el puesto que en el Gabinete desempeña y no trata de cambiarlo por otro. Finalmente, *El Parlamento* nos creará si le aseguramos que el viernes no almorzó el señor presidente del Consejo con nuestro distinguido amigo el señor don Francisco Silveira, aunque no vemos á qué condujera la noticia, aun siendo cierta».

Pierde el tiempo nuestro apreciable colega desmintiendo noticias á que sucederán otras no menos absurdas á las 24 horas.

¡Desgraciado país cuyos partidos no tienen ninguna gran cuestion que tratar, y que se libran rudas batallas por motivos mas fútiles que los que producen las pedreas de los chiquillos!

A esto conduce el personalismo, reemplazando á las ideas y á los intereses del país.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 26.—El periódico *el Times*, en su edicion de esta tarde, publica un despacho de San Petersburgo, diciendo que el general Ignatieff ha ido á Viena.

Añade que el viaje del general tiene por objeto disipar las inquietudes causadas por la actitud del Gobierno austriaco.

El Gobierno de Rusia y el de Alemania hacen todos los esfuerzos posibles para granjearse las simpatías del Gobierno de Austria, con el objeto de aislar á Inglaterra en la cuestion de Oriente.

BERLIN 26.—El periódico *La Gaceta de la Alemania del Norte* confiesa que la reunion del Congreso internacional es muy dudosa.

Añade que no cree que la guerra estalle por esto, pero piensa que los rusos de la Rumelia amoldarán su conducta á la de la escuadra inglesa.

PARIS 26.—El periódico *El Tiempo* dice que Inglaterra ha pedido expresamente el programa que fué escrito y firmado por las grandes potencias antes de la reunion.

VERSALLES 26.—El Senado ha aprobado el presupuesto de ingresos.

CONSTANTINOPLA 26.—El gran duque Nicolás ha desembarcado hoy de su yacht á visitar al sultan, acompañándole algunos generales de su estado mayor.

La entrevista ha durado una hora. El sultan le ha devuelto inmediatamente la visita.

PARIS 26.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, á 73.50. 5 id., á 109.

Consolidados ingleses, á 95 3/10. En el Bolsin se ha hecho. Exterior español, á 13. Interior, á 12 1/8. Amortizable á 29 3/4.

CONSTANTINOPLA 26 (noche).—El gran duque Nicolás de Rusia continúa aquí.

Después de la entrevista que ha celebrado con el sultan, se ha dirigido á la embajada de Alemania, teniendo una conferencia con el representante de este imperio.

El gran duque almorzará mañana en el palacio del sultan, en compañía de este, por quien ha sido invitado.

BERLIN 26.—El emperador Guillermo celebra largas y frecuentes entrevistas con el príncipe de Bismark, á las cuales se atribuye grande importancia por considerárselas relacionadas con la cuestion de Oriente.

Anoche salió repentinamente para Viena el embajador de Alemania en aquella corte, que fué llamado para recibir instrucciones.

BUCHAREST 27.—El tifus aumenta considerablemente sus estragos en las tropas que ocupan la Bugaria y la Rumelia.

A pesar del tratado de paz, los sérvios se niegan á evacuar las comarcas que ocupan, interior Turquia no les haga entrega por completo de las 140 millas cuadradas en que se debe aumentar el territorio del principado, segun lo estipulado con la Puerta.

PESCH 26.—El duque de Chartres ha llegado á esta capital.

LONDRES 27.—El periódico *el Morning Post* publica esta mañana la noticia de que ha fracasado por completo una nueva tentativa encaminada á obtener de Rusia á que se dejase conducir por vías de comunicacion y de paz.

El *Daily Telegraph* publica hoy un telegrama de Viena, fechado anoche, segun el cual, el Gobierno austriaco ha resuelto y determinado la política que seguirá en la cuestion de Oriente.

Añade que se ha decidido por la idea de aumentar su territorio, pidiendo, no solo la anexion de la Bosnia y la Herzegovina, sino tambien una parte de la Albania y otra parte de la Macedonia, comprendiendo á Salónica, á fin de poder tener puertos en el mar del Archipiélago.

BERLIN 27.—Las noticias de Rusia están contestes en que son grandes y formidables los aprestos militares que se están haciendo en aquel imperio.

Añaden que se activa el armamento, muy adelantado de las reservas.

Han sido convocados 300.000 hombres mas, pertenecientes á estas.

Tienen orden de incorporarse inmediatamente á sus respectivos cuerpos.

En los arsenales marítimos se hacen preparativos en grande escala, dedicándose principalmente los trabajos á la construccion de torpedos.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dicen de Sanlúcar de Guadiana que es ya insoportable la calamidad que aflige á aquellos habitantes á consecuencia de las grandes ruinas que causó en la misma el espantoso desbordamiento del río que le da nombre, ocurrido el año último, elevándose las aguas á 22 varas sobre su nivel ordinario, reduciendo á la poblacion á un monton asombroso de ruinas y convirtiendo la riqueza de la vega, consistente en plantío de viñedo y arbolado, en una extension de ocho kilómetros, en inmensos montones de aluvion.

Con tan grave siniestro, la falta de cosechas de cereales hace cuatro años, no fenece en el actual, por no haber nacido nada de las siembras hechas en Octubre y Noviembre últimos, efecto de la sequía, la pérdida completa de los ganados por la carencia de comidas y la de ocupacion, aquellos infortunados habitantes se ven acosados por el hambre y la miseria; y en tan lamentable estado, por acuerdo del Ayuntamiento y vecindario, se ha dirigido á esta corte una comision del mismo á impetrar del Gobierno de S. M. algunos auxilios para hacer frente á tan terrible situacion.

Ha fallecido el Sr. D. Jaime Salvador Macia, padre político del conocido escritor Sr. Sanchez Perez.

Se ha constituido en San Petersburgo un comité de señoras, bajo la presidencia de la gran duquesa Catalina Micholovna, para proporcionar piernas y brazos artificiales á los soldados que han sufrido amputacion.

En el pueblo de Benijuan (Murcia) ha sido enterrado en vida un niño, siendo su madre, viuda, la autora de tan inicuo atentado, descubierta por la Guardia civil.

En Murcia ha subido el precio del pan.

Las últimas lluvias en algunos pueblos de las Baleares han reanimado los sembrados, hasta el punto de hacer concebir esperanzas de salvar parte de la cosecha. La de almendra presentase abundantísima.

El vapor *Ciudad Condal*, que salió de Cádiz el 12 del corriente, llegó puntual á Puerto Rico, y siguió para la Habana sin novedad.

Hasta hoy se han remitido á la Exposicion Universal 5.142 bultos.

Segun noticias de Cuba, en el departamento Oriental se han reconcentrado 16 batallones, que distribuidos convenientemente, persiguan con la mayor actividad á la partida del mulato Maceo.

Ayer tarde se recibió un telegrama del jefe de la estacion ferrea de Quintanilla, linea de Santander, anunciando que se habian hecho disparos al pasar el tren; y de los informes adquiridos después por el Gobierno, resulta que los disparos han sido producidos por los mozos de los pueblos inmediatos al regresar alegrementemente de la feria de Villamónico.

A unas veinte millas de Canet se fué anteanoche á pique el bergantin goleta italiano *Ignacio*, que procedente de Sevilla dirigióse á Certe con cargamento de trigo. El capitán y la tripulacion se han salvado.

Muy en breve publicará *la Gaceta* una disposicion económica de gran interés para Filipinas.

El duque de la Victoria está sufriendo

una indisposicion catarral, que por fortuna no ofece síntomas alarmantes.

En la carretera de Sabadell á Caldas, Barcelona, ocurrió anteayer el desprendimiento de un gran trozo de terreno, siendo cuatro trabajadores víctimas de este hundimiento.

En breve se procederá á elecciones parciales de diputados á Cortes en los distritos de Búrgos y Villadiego, por haber sido declarado incompatible el Sr. Salaverría.

Se ha incoado un expediente en el ministerio de Gracia y Justicia para resolver si es compatible el ejercicio de la abogacia, por pariente en segundo grado del promotor fiscal.

Los comisionados de las provincias mineras han acordado nombrar una comision que se acerque al señor ministro de Hacienda y le proponga la manera de sustituir el impuesto del 1 por 100 que hoy pesa sobre los productos de las mismas.

Hoy debe salir del ministerio de Estado la estafeta general de las potencias del Norte.

Durante el pasado año de 1877 han atravesado el canal de Suez en ambas direcciones 21 buques españoles, con un total de 31.227 toneladas, 3.242 pasajeros y 859 tripulantes, habiendo satisfecho por derechos de tránsito á la empresa 505.209 francos 10 céntimos.

Segun *La Imprenta de Barcelona*, han circulado rumores de haber aparecido una partida armada en los alrededores de aquella ciudad.

El *Debate* de San Martín de Provensals dice que un sereno vió por la noche en el campo una partida armada de unos 40 hombres, entre los que se distinguia uno con sable, añadiendo el hecho de haber atropellado y desarmado este ú otro grupo á un guarda de consumos y á una pareja de municipales de Gracia.

El *Comercio* de Barcelona se hace eco de otros sucesos analogos ocurridos en las Cortes de Sarria y otros pueblos vecinos, con la circunstancia de haber resultado herido un guardia de consumos que se resistió al desarme.

La *Correspondencia* de la misma capital rechaza enérgicamente la especie escueta á volar de que esos levantamientos son obra de la democracia, que califica de falsedad solemne con que se procura distraer mas bien la atencion de manejos ultramontanos.

La *Fe* publica el siguiente telegrama: «Trieste 25.—Los temores que inspira la situacion de Constantinopla se han complicado con otros. A instigacion del ministro Layard, grandes fuerzas turcas han ido á Buyukdere, Malesk, Bagt chekem y otros puntos del Bósforo. En Buyukdere hay dos corbetas rusas, una de ellas, llena de torpedos, y otra de máquinas desconocidas, que se dice producen terribles efectos. Se temen conflictos con los rusos».

Rusia no reconoce á ninguno de los cónsules en Andrinópolis, donde los búlgaros cometen muchos excesos. En Asia varios distritos piden su incorporacion á Rusia».

De Atenas dicen que Assaf-baja desembarcó con 8.000 hombres en Zelhokon, quemando la ciudad y destruyendo á los insurrectos, que se han refugiado en el monte Olimpo, á donde se dirige.

La opinion en Atenas pide su alianza con Inglaterra.

Noticias del Belgrado dan cuenta de que sesenta y seis batallones con doscientos cañones ocupan, á pesar del tratado, la Vieja Serbia, y que hay gran excitacion en Rumania.

En Viena domina la indecision, pero todos declaran que es inaceptable el tratado de San Stefano.

Se vuelve á hablar de crisis en Roma, y se temen medidas extremas del ministerio Cairoli. En la prevision de los acontecimientos, ó de que el Papa tenga que salir de Roma, el emperador le ha ofrecido el castillo de Miramar, en Trieste».

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 13'02 y medio al contado, y 13'10 al próximo.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando, de acuerdo con el Consejo de ministros, á Juan Olmo Hernandez y consortes de las penas que les fueron impuestas por la Audiencia de Sevilla en causa por delito de sedicion.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos admitiendo la dimision de D. Hilario Nava del cargo de jefe de la seccion de ingenieros de dicho ministerio, y nombrando en su lugar al ingeniero D. Prudencio de Urcullu.

Otro nombrando oficial primero de la seccion de ingenieros de dicho ministerio al oficial segundo de la misma don Joaquin Fernandez de Haro, y para esta vacante al ingeniero jefe de primera clase D. Manuel Ginar.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se provean por concurso las cátedras de latin y castellano en los Institutos de Ciudad-Real y Guipúzcoa; de Historia natural en los de Almería, Orense y Gijón; de Matemáticas en el de Zamora; de Psicología, Lógica y Filosofía moral en el de Leon, y de Física y Química en el de Huelva.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«San Petersburgo 26.—El ejército sérvico que ocupa una parte del territorio turco no lo abandonará mientras que la paz no sea un hecho definitivo».

Roma 26.—Se asegura en esta capital que el cardenal Franchi, secretario de Estado de Su Santidad, ha celebrado con el Papa varias conferencias, en que se han ocupado exclusivamente de las relaciones del Vaticano con Alemania. El cardenal Hohenlohe servirá de intermediario en las negociaciones entre ambos Poderes.

Constantinopla 26.—El Gobierno de la Puerta ha notificado al delegado de Bucharest con objeto de recibir los prisioneros de guerra. Da las gracias por el trato que ha dado a estos.

Este documento es considerado como un reconocimiento de la independencia de Rumania.

Londres 26.—Cámara de los Comunes.—Lord Northcote anuncia que todavía se hallan pendientes las negociaciones relativas a la celebración del Congreso.

París 26.—Se han verificado 16 elecciones de consejeros provinciales, resultando elegidos 12 republicanos, dos monárquicos y un imperialista. Habrá que proceder a nueva elección en un distrito.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Pau reproduce su proposición de ley sobre quiebras mercantiles, y presenta una exposición de varias sociedades económicas pidiendo se remedié la crisis general de la industria y comercio.

El señor ministro de Fomento manifestó que se halla dispuesto a contestar a la interpelación relativa a la caducidad de concesión a la línea del Noroeste anunciada por el Sr. Hurtado, a quien agradecerá le avise con tiempo el día en que piense exponerla.

Cree que las cuentas de las obras del puerto de Cartagena no están aun en disposición de venir al Senado, como pretendió en la última sesión el señor marqués de Villamejor.

Respecto a los deseos manifestados por el señor conde de Torrealanz de conocer las vacantes que han ocurrido por diversas causas en el Consejo de archiveros y bibliotecarios, contesta que se trata de ellas por concurso.

El Sr. Hurtado da las gracias al ministro y expresa que se pondrá de acuerdo para explicar su interpelación, creyendo que por las leyes están marcados los censos a que aquella ha de referirse.

Rectificaron los señores ministro de Fomento y Hurtado.

El señor conde de Torrealanz repite lo que dijo en la sesión anterior, referente a la provision de vacantes en la carrera de archiveros y bibliotecarios.

El señor ministro de Fomento asegura que lo más pronto posible se verificará el concurso que previenen las disposiciones oficiales.

El señor conde de Pallares pregunta al Sr. Torreno si podrá manifestar a las provincias del Noroeste que por un proyecto de ley especial se determinará dentro de la presente legislación la continuación de las obras de aquel ferrocarril.

El señor ministro de Fomento contesta que si dura esta legislación lo que racionalmente debe durar, satisfará los deseos de aquellas provincias en la forma solicitada por el señor conde de Pallares.

Se aprueba el dictamen referente a la admisión del señor conde de Retamoso.

Léese el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército durante el presente año.

Continúa la discusión del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Becerra, consumiendo el tercer turno en contra, empezó manifestando que cumple uno de sus más gratos deberes defendiendo los intereses de la prensa.

Proclama la necesidad de discutir ampliamente todas las manifestaciones del pensamiento humano, recordando con Voltaire que no hay libro, por malo que sea, que pueda llamarse perjudicial en absoluto, asegurando que la prohibición hace más propaganda en favor de las obras prohibidas que los más apasionados elogios.

Hace calurosísimos elogios de la prensa, que azota el rostro del prevaricador, que no deja ninguna injusticia oculta, que saca al mérito de la generosidad en que le sume su modestia, y reparte plácemes ó censuras, según que se dirige a los justos ó a los perversos.

Defiende la institución bajo el punto de vista de sus extravíos, que los tiene como todo lo que le es inherente a la condición ni completa ni incompleta de la naturaleza humana.

Entrando en el análisis del proyecto debatido, cree que si la ley es larga con exceso, también es excesivamente mala, pudiendo sintetizarse todas sus disposiciones en estas dos:

Artículo 1.º—Todo español puede emitir libremente sus opiniones.

Art. 2.º—Se exceptúan aquellas que no le agradan al Gobierno.

Propone la aplicación del Código penal a los delitos de imprenta; tribunal, el Jurado.

Se excusa de entrar a examinar detenidamente todos los artículos del proyecto, y combate algunos de ellos, que por su naturaleza, considera restrictivos a la libre emisión del pensamiento. Habla de la irresponsabilidad del monarca en todo sistema constitucional, con motivo del artículo 46: entrando a examinar el

preambulo del proyecto que discute, lo combate por partes.

(El señor conde de Torremata ocupa la presidencia.)

Continuando el orador, dice que el Gobierno se propone con esta ley tranquilizar las conciencias timoratas, como si la prensa fuera solo el único móvil que impulsara los grandes trastornos que en el curso de la política sufren los pueblos; ¡no lo creáis! exclama; lo que se vierte en un artículo es tan pasajero como el número del periódico que lo contiene: como motivo de la última parte del preámbulo, que combate, hace la historia de la imprenta en Francia, extendiéndose en largas consideraciones sobre los diversos estados en que esta se ha encontrado, según las instituciones mas ó menos liberales que allí han regido al propio tiempo, hace análogas observaciones sobre el estado de la prensa en Inglaterra, y termina considerando que no se trata de discutir esta ley por lo mayor ó menor permanencia que pueda tener, sino porque en esto está interesada la libertad del pensamiento: en el porvenir, y con ello el juicio que nuestros predecesores puedan formar de estas deliberaciones, que tienen por objeto establecer una ley necesaria a la humanidad.

El señor conde de Tejada (Valdovinos) contesta al Sr. Becerra a algunas alusiones; refiriéndose al proyecto que se discute, dice que no es ley hecha para regir a la prensa en estado normal, sino que tiene algo de circunstancias; niega que el objeto de dicha ley sea el de tranquilizar conciencias timoratas por que, el entiende, que al lado de la prensa que proclama los principios mas disolventes, está la prensa, que proclama los principios conservadores, y termina haciendo algunas declaraciones que con motivo de su discurso en contestación al del señor Mazo, hizo en la sesión anterior.

El Sr. Becerra rectifica manifestando que de las declaraciones del señor conde de Tejada, sólo se desprende que el proyecto que se discute es de circunstancias, y por tanto anti-liberal.

El señor conde de Bernar, de la comisión, contesta al Sr. Becerra. Empieza haciéndose cargo de lo expuesto por el Sr. Becerra en contra de dicho proyecto: todos queremos, dice el orador, la libertad de la prensa; todos contribuimos con nuestras fuerzas a que su estado llegue a ser lo mas independiente posible, y la prueba es que en esta ley se suprime la previa censura, los grandes depósitos, la responsabilidad exigida al editor y las multas, trabas que, a su juicio, entorpecían bastante la marcha de esta prensa, tan lastimosamente considerada por el Sr. Becerra.

Continúa los argumentos del orador opositorista, añadiendo las razones que ha tenido el Gobierno al presentar el proyecto, que tiene, por objeto, antes que establecer limitación y restricciones, moderar dentro de los principios liberales el estado de la prensa; niega que el Sr. Becerra tenga el carácter que éste le atribuye, y termina rogando al Senado que su aprobación a dicho proyecto, por que se ajusta a las exigencias de nuestra política.

El señor ministro de la Gobernación defiende la totalidad del proyecto. Empezó aludiendo al Sr. Mazo, por su discurso anterior en contra del proyecto, considerándolo un discurso de política general contra el Gabinete, puesto que su tesis fué la de censurar esta política a juicio del Sr. Mazo, personal; dice que rehusa contestar a los diversos cargos que contiene, dejando a la consideración del país lo que ha hecho de bueno este Gobierno. Ocupándose del proyecto de ley de imprenta, dice que el sistema del Código penal para los delitos de imprenta, es, a su juicio, lo mas arbitrario que existe.

Declara que las multas establecen la impunidad en esta clase de delitos; dice que no conoce ningún período de nuestra historia política en que no se escuchase igual cantinela sobre la tiranía que los Gobiernos ejercen sobre la prensa; el Gobierno actual, y yo por mi parte, exclama, queremos la libertad de la prensa; presentando este proyecto para garantizarla; rehusa entrar en el examen de algunos artículos combatidos por el señor Becerra, por haberlo hecho ya el señor conde de Bernar; dice que no exige de responsabilidad a la prensa por los acontecimientos que han ocurrido en España, y termina pidiendo se apruebe dicha ley.

Orden del día: Continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Bran las seis y veinte minutos.

CONGRESO.

(Clausura de la sesión del día 26.)

No debe extrañar el Sr. Balaguer que se le haya publicado antes el tratado en un periódico extranjero, porque allí han tenido conocimiento del tratado antes que nosotros, por la razón expresada y por otras causas que fácilmente puede comprender el Sr. Balaguer.

Este proyecto, dice el orador que le tiene hoy en su despacho para estudiarlo con debido detenimiento.

Al Sr. Vivar tenía que decirle también que no hay nota alguna diplomática con Jolá. El Gobierno español no tiene ni noticias quejas puramente telegráficas de que se ha dado conocimiento a la Cámara.

El Sr. Pérez Hernández contestó que S. S. debe comprender que las relaciones de una potencia católica, como España, con el Sumo Pontífice, no son iguales a las relaciones diplomáticas entre otros Gobiernos, y debe haber respecto de aquellas cierta prudencia y consideración, que seguramente no faltará al Sr. Pérez Hernández.

Si S. S. desea saber si continúa en vigor el Concordato después de haberse votado el art. 1.º de la Constitución, tiene como contestación lata y completa los discursos pronunciados en este asunto por el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Gracia y Justicia.

Y en cuanto a las notas que S. S. se refirió en su pregunta respecto a las bases para el proyecto de ley de Instrucción pública, dijo que no hay mas que las bases.

Y al Sr. Villarroya contestó que todavía no se ha ocupado el señor ministro del asunto porque le ha preguntado el Sr. Villarroya; que lo verá, se informará y después contestará a S. S.

El Sr. Balaguer presentó una exposición del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú pidiendo que se reformen los amillaramientos.

Y contestando al señor ministro de Estado, dijo que su sorpresa no fué producida por haber visto en la Gaceta de Macao el tratado con China, sino por haber mandado un recado de atención al ministerio de Ultramar, preguntando qué había sobre este asunto; se le informó que se le había dado orden de reservarlo hasta que se publicara en los periódicos oficiales.

Cree el orador que este tratado debe ser estudiado con gran detenimiento por la gravedad que envuelve, pero le basta que S. S. haya ofrecido estudiarlo.

El Sr. Pérez San Millán dijo que tenía que dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento, pero no estando presente, se reservaría la palabra.

El Sr. Jove y Hevia pidió que constara su voto con la mayoría en la votación de la proposición del Sr. Rute.

El Sr. Pérez Hernández dijo que no veía inconveniente en que se presenten aquí los documentos a que ha aludido el orador.

El Sr. Nuñez de Arce presentó una exposición de los maestros de escuela de la provincia que representa, pidiendo se reforme la base onerosa al discutirse la ley de Instrucción pública.

Entró en la órden del día.

El Sr. Vivar explica la interpelación anunciada al señor ministro de Ultramar sobre los vapores correos de Cuba y Puerto Rico.

Refiriendo el interpelante la forma en que supone se ha seguido el expediente, dice que en vez de llevarse al Consejo de Estado para informe, se llevó a una casa particular, donde se estudió y evacuó el informe.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Un señor diputado pidió constara su voto con la mayoría en la votación de la proposición del Sr. Rute.

El señor conde de Xiquena pidió que constara el suyo con la minoría.

Examina el importe del coste de la correspondencia en relación al de los años anteriores, y deduce como consecuencia que hoy se grava indebidamente al país.

Añade que mientras cuesta el dique que se está construyendo en Cádiz diez millones, se están debiendo veinte millones a la casa Lopez.

No es extraño, dice, que por este u otros motivos se trate de favorecer en este asunto a una empresa con perjuicio del país.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Señor diputado, ruego a S. S. se sirva reflexionar la gravedad que envuelven las palabras que S. S. acaba de pronunciar, cuyo sentido no será el que ha querido darle S. S.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: El Gobierno no favorece ni intenta favorecer a ninguna empresa.

El Sr. Vivar dió explicaciones a las palabras pronunciadas por S. S. y declara que no es su ánimo ofender al señor ministro.

Deseando, por el contrario, que esta discusión sea tranquila, retro desde luego cualquier palabra que se crea inconveniente.

(El Sr. Silvela (D. Francisco) ocupa la presidencia.)

Continúa el Sr. Vivar, y lee algunos documentos referentes al asunto de que se trata.

Habló después de los presupuestos de Puerto Rico, y censuró la conducta del Gobierno respecto a esta isla.

Concluyó manifestando que declaraba que el actual ministro de Ultramar es el que menos parte tiene en la responsabilidad que toca al Gobierno en este asunto.

El señor ministro de Ultramar contestó al Sr. Vivar manifestando que S. S. ha excluido de responsabilidad al ministro que habla, que es el único que directamente puede tener responsabilidad en los asuntos de Ultramar; por consiguiente al excluir al orador, ha excluido al Gobierno.

Todo el discurso de S. S. y todas sus inculpaciones se fundan en documentos oficiales que por ningún conducto han podido llegar al Sr. Vivar.

El único objeto que ha podido tener el Sr. Vivar en pronunciar su largo discurso, es el de aparecer en público, y especialmente en la provincia de Puerto Rico, que se presenta S. S. como gran defensor de los intereses de aquella isla; pero el orador se cree en el deber de manifestar que cualquiera de los señores diputados que no han tomado parte en esta interpelación han hecho mas por Puerto Rico que el Sr. Vivar.

Habla el Sr. Euduyen de lo que pasó respecto a ese gran escándalo que ha aludido el Sr. Vivar en cuanto al expediente sobre el servicio de vapores extraordinarios.

Se trataba de que los vapores intermediarios que van a Cuba y Puerto Rico, llevasen correspondencia pública y oficial.

De este proyecto se pidió informe al Consejo de Estado; se oyó también al gobernador general de Cuba, y como era justo y natural, se dió traslado a la em-

presa que tenía a la sazón el servicio de los vapores-correos, y hubiera cometido el Gobierno una injusticia si así no lo hubiera hecho, porque por virtud de ese proyecto se venía a modificar una de las condiciones del contrato.

Añade que ni la isla de Puerto Rico ni el Sr. Vivar han ofrecido nunca pagar de sus fondos los gastos que ocasiona su correo.

Dice el señor ministro, que ha visto desde el día de darse principio a esta legislación, está muy preocupado el señor Vivar con el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de vapores-correos.

Continúa el señor ministro de Ultramar defendiendo la conducta del Gobierno respecto al asunto objeto de la interpelación, y dice que todo ese interés del señor Vivar no obedece a un verdadero celo por los intereses de Puerto Rico.

No cree S. S. que fuera necesario, ni siquiera conveniente, que se adoptasen buques de mas porte para el servicio de correos, porque en caso de haberse adoptado esta reforma la subvención sería también mucho mayor.

Defiende a la empresa de vapores correos de la compañía de Lopez de cargos que se le han dirigido.

Rectificaron nuevamente los Sres. Vivar y Euduyen; el Sr. Sedó solicitó del Gobierno lo que en otro lugar consignamos, y se levantó la sesión por haber trascurrido las horas de reglamento.

Bran las siete menos veinte minutos.

MISCELANEA.

Mañana tendrá lugar en el teatro de Novedades el beneficio a favor del infatunado escritor Sr. Martínez Villergas, que se encuentra en Buenos Aires, tan falto de salud como de dinero.

Los amantes de la literatura patria esperamos contribuirán a remediar las necesidades del que tanto la ha honrado con su chispeante ingenio.

El martes próximo comenzará en la sección de ciencias exactas, físicas y naturales del Ateneo de Madrid, la discusión del siguiente tema de actualidad.

«¿Cuáles deben ser las condiciones higiénicas de los cementerios?» Planteará el debate D. Alberto Bosch.

Signe sobre el tapete la cuestión de los petardos.

El guardia municipal D. José Lopez Perez descubrió en la madrugada de ayer, y entregó a sus superiores, un petardo que había sido colocado en una de las ventanas del palacio de la señora condesa de Montijo en la fachada correspondiente a la Plaza del Angel.

A las dos y media de la madrugada de hoy ha sido detenido un hombre en el instante de estar abriendo con una llave ganzáta la puerta, de la casa núm. 14 de la calle de Tetuan, donde se hallan establecidas las oficinas de la empresa de transportes.

Llevado el detenido a la prevención del distrito se le ocupó un pedazo de cera encarnada y una palanqueta.

La sociedad Económica Matritense ha decidido solicitar el apoyo de los poderes del Estado, de las corporaciones populares, científicas, mercantiles é industriales, y de las sociedades de Amigos del país de la Península y de Ultramar para promover la creación de un Museo político y de Exposiciones internacionales en esta capital, sin aumentar las cargas del Estado.

AVISOS OFICIALES.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 28 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, última cuarta parte, con el número 46 de presentación y los números 47 a 49.

—La Caja general de Depósitos señala para el día 29 los pagos de intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876, facturas números 3.118 al 3.153 de señalamiento y última de las presentadas hasta la fecha.

—La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto asimismo que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 27 del actual el importe de las facturas de amortización de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, señaladas con los números 711 a 725 de presentación; y el día 28 el importe de las facturas de interés de renta perpetua interior, vencimiento de 1.º de Enero último, cuya numeración se expresa en la Gaceta de hoy.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Sixto III, papa, y San Casto y San Doroteo, mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon y Miserere, terminando con la reserva.

En la iglesia de Monjas del Sacramento habrá por la tarde, a las cinco, estación, rosario, sermon, que predicará don Alvaro Corazar, terminando con el Miserere y la reserva.

Continúa la treceña de San Calisto de Paula, y en la iglesia de las Calatravas la novena del mismo Santo.

Seguen celebrándose el anochecer las misiones en San Isidro, San Andrés, San Millán y en San Lorenzo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Henar en Santa Catalina de los Donados, ó la del Favor en San Millán.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesión del día 27 de Marzo de 1878.

Abierta a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Silvela, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Rascon preguntó al señor ministro de la Guerra cuál sea la importancia de esas partidas armadas que se dice haberse presentado en los Llanos de Barcelona y en la provincia de Lérida, y cuál sea su significación.

El señor ministro de la Guerra contesta que efectivamente en esos dos puntos se presentaron dos partidas sin armas y sin bandera.

Lo único que puedo decir a S. S. es que esas partidas han sido perseguidas y han desaparecido, ignorándose hoy su paradero.

El Sr. Pérez San Millán, dirigiéndose al señor ministro de Fomento, dijo que en el año pasado solicitó una ley sobre caducidad de la concesión del ferrocarril de la línea del Noroeste.

En la redacción de esa ley se cometió una confusión de palabras que tienen mucha importancia.

Entre la palabra rescisión y el verbo caducar hay una diferencia que tiene su importancia legal y graves consecuencias.

Y pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto a traer a la Cámara un proyecto de ley que explique ó modifique la de 1877, dejando explícitamente consignado si es caducidad ó rescisión lo que en aquella se decretó.

El señor ministro de Fomento dijo que S. S. no poder dar en el acto al Sr. San Millán una contestación tan terminante como desea.

Lo único que puede decirle es que el Gobierno estudia y medita la forma en que ha de traer ese asunto a la Cámara, lo cual procurará hacer lo mas pronto posible.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

BOLSA.

RENTAS PÚBLICAS.		ULTIMOS PRECIOS.	
		Del 23.	Del 26.
Renta perp. 3 por 100.	13'75	13'05	
Idem fin de mes.	00'00	00'00	
Idem fin del próximo.	13'10	13'10	
Renta perp. exterior.	13'90	00'00	
Amortizable, 2 por 100.	27'875	27'80	
Deuda del personal.	00'00	02'00	
Bolletes Hipotecarios.	101'00	100'00	
Bonos del Tesoro.	69'50	69'55	
Resga. Caja Depósitos.	60'00	60'00	
Cédulas del B. H. 7 1/2.	99'40	99'55	
Id. id. 6 1/2.	89'30	89'40	
Agos. 1877 de 2 1/2.	00'00	00'00	
Obras públicas, 1868.	00'00	00'00	
Zeroceros de 2 1/2.			
real. 1.º Julio 1874.	25'05	25'00	
Id. de 1.º de Dbrs. 1874.	25'00	00'00	
Id. amortiz. de 1875.	25'00	00'00	
Id. de 1876.	00'00	00'00	
Id. de 1877.	25'00	00'00	
Id. de 1878.	25'00	00'00	
Id. de 20 1/2.	00'00	25'00	
Resgo de España.	202'00	202'00	
Lérida, 1.º de Dbrs.	48'31	48'30	
París, 4 días fecha.	5'04	5'04	

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo, 4 por 100. Id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS.

Cuponés cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 71'80.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 69'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 62'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 11'00.—Carpetas para la subasta, 11'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1874 a id. de 1874, 87'00.—Cuponés de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44'00

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 13'025

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de pe-
pata la línea; por 2 a 8; por 5 a 6; por 4 en adelante a 3; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

caídos, se cobra a unos precios en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y di-reccion
Correo, núm. 34.	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	3 y 33 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los pre-
cios siguientes:
En la 1.ª pag. 4.ª pag.
Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.
Medianos á 2 id. 120 " 60 "
Grandes á 2 id. 240 " 120 "
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.
A los que imprimen tarjetas ó esque-
las en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:
En la 1.ª pag. gratis
Pequeños á 1 columna. 30 rs.
Medianos á 2 id. 60 "
Grandes á 2 id. 120 "
En nuestro establecimiento se imprime
men á cualquiera hora que se encarguen,
esquelas en papel cor. luto ó sin él,
pequeñas ó grandes, y tarjetas ó funera-
rias alegres, acompañando los cor-
respondientes sobres fin y veritas.

LA SEÑORITA
D.ª ELOISA MEDINA,
HA FALLECIDO.
Su desconsolado padre D. Ma-
riano Medina, abuelo, tios, pri-
mos, tíos políticos y demás pa-
rientes,
Suplican á sus amigos se
sirvan pedir al Altísimo por el
eterno descanso de su alma y
asistir á su entierro que ten-
drá lugar en la iglesia parro-
quial de Sta. Eulalia, á las 4
y media de esta tarde, por lo
que recibirán favor.
El duelo se despide en
en la puerta de Orihuela.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eustasio ab.
y mr. y S. Siro.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia
de las religiosas de Madre de Dios y en
la iglesia parroquial de S. Nicolás.
Cultos.—En la iglesia Ntra. Sra. del
Pilar se celebran todas las noches los
Santos. Ejercicios de Cuaresma, predi-
cando en las noches de los viernes y
domingos el Sr. D. Pascual Miñano, y
rezando además en los de los viernes
el Sto. Ejercicio del Via Crucis.
—El solemne y piadoso novenario,
que al Nmo. Cristo de la Humildad,
consagran sus devotos en la iglesia
parroquial de Sta. Eulalia, continua
hoy 28 al toque de oraciones,
y termina el domingo 31 en cuyo
día será la función principal á las
10 de la mañana, con sermón que
dirá D. Carlos Lopez. Predicará por
las noches D. Mariano Puyol y
Anglada. Durante los nueve días
se leerá la novena después de la misa
de 9, y el último día estará la Veía
y Alumbrado.

Seccion mercantil.

PESCADERIA
Clases y precios del pescado
vendido hoy.
Pescada. 24 pts. lib.
Atun. 25 " 12 "
Mojol. 25 " 24 "
Sardina. 12 " "

ANUNCIOS.

LA CABEZA REGENERADA
POR EL
ACEITE SEIREP,
con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimien-
to. Especifico soberano de reconocida efi-
cacia en sus múltiples aplicaciones.
Reproduce, en realidad, el pelo y lo
desarrolla; contiene instantáneamente
su caída, lo conserva el color natural
y aun se lo devuelve cuando caído, si
se usa con constancia; lo limpia y lo
embellece extraordinariamente, comu-
nicándole vigor, brillo, flexibilidad y
luz; cura la caspa y las erupciones
cutáneas, la irritación y las comezones,
y bajo su acción benéfica desaparecen
los dolores de cabeza, jaquecas, neu-
ralgias, mareos, pesadez, vapores, va-
ridos y accidentes nerviosos.
El Aceite Seirep, combatido también,
con éxito siempre favorable el reuma
y toda clase de dolores cualquiera que
sea su naturaleza, su origen y la parte
del cuerpo que afectan; rebuñe los
miembros débiles, hace funcionar los
que callan con desahucio y soltura;

es preservativo, poderosoísimo contra
todas las enfermedades contagiosas, y
bálsamo inmejorable para las heridas,
cortaduras, contusiones y quemaduras,
que cura con asombrosa rapidez, y cuyo
dolor calma en el acto. Todas estas
virtudes que cada uno puede probar
las ofrece el Aceite Seirep bajo las
formas agradables de la más exquisita
perfumería.
Para más detalles, véase la in-
strucción que se da gratis en Murcia, esta-
blecimiento de La Paz, Zoco, 5, de
Cláusel, y de la Pasmarina, donde se
vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
PAPEL PARA FUMAR
que no
ARDE
ESPECIALIDADES NEGOCIO
BUENO INCOMUNISTABLE
PARA
PARA
LEED
PROVINCIA DE ESPAÑA.
48

CUTIS DEL ROSTRO
— LAIT ANTÉPÉRIQUE —
LA LECHE ANTEPÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS
ASOLEO, TEZ BARROSA
GRANOS, EPLURENCIAS
MANCHAS ROJAS
ARRUGAS
Múrcia, establecimiento de LA PAZ.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÈME-ORIZA
DE
NINONDELLENCLOS
GRAND PARFUMERIE
RUE S'HONORE, PARIS
Esta CREMA suaviza y
blanquea el cutis y le da la
transparencia y frescura de
la juventud hasta la edad
más avanzada. También
preserva el rostro del aso-
leo, de las pecas y arrugas.
PARIS TOUTES LES PARFUMERIES DE

Por menor, D. Rafael Almazan y
D. Pedro Leante.
LECCIONES ELEMENTALES
de Economía política y Estadística
POR D. JUAN LOPEZ SOMALO,
doctor en la facultad de derecho y
profesor de esta asignatura en
la Universidad libre de Murcia.
Esta obra consta de tres tomos en
8.º con mas de 600 páginas de lec-
tura y se vende á 16 rs. en Murcia ó
se envía fuera, franco de porte, al
que remita en letra 19 rs.
A los libros que tomen de 10 á
20 ejemplares se les descuentan el 10
por 100 y en pasando el pedido de
este número se descontará el 20.
Los pedidos pueden hacerse al es-
tablecimiento de La Paz, calle de
Zoco núm. 5 en Murcia.

LA MODA ELEGANTE.
AÑO XXXI.
PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,
REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU
ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.
La Empresa de la Moda Elegante es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen
una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero»
Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo
que para el tocador de las damas de buen gusto, como
para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno.
Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe.
Sirve además como un zahumero en las habitaciones de
los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fa-
tiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería,
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por
mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, nú-
mero 3, Barcelona. 103-62
Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis?
¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas?
Emplead el maravilloso y único EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs. — 6 frascos, 120 rs. — 12 frascos, 240 rs. — En Murcia, Sr. Almazan — Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CONSUMO DOMÉSTICO.
El gasto del té y del café va entrando en las costum-
bres del país, efecto de la baratura y variedad en las
clases que hoy permiten hasta á las personas menos
acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas be-
néficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la
Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían en-
tonces en Madrid mas que dos clases de té: una de ne-
gro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y
otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos ca-
sos especiales. Los aficionados al té negro que consu-
mian clases finas, las hacían venir del extranjero.
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té
mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre
que cada una de las clases que forman la mezcla, sea
verdaderamente del precio que corresponda á esta.
El almacen de la Compañía Colonial está abundante-
mente provisto de todas las clases de té que pueda de-
sear el consumidor mas exigente; tiene además un va-
riado surtido de mezclas que se expenden en cajitas cu-
riosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una
peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de fami-
lias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.
Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido
realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo
que puede convencerse toda persona imparcial que quie-
ra recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los
cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean.
Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtie-
ne café de toda satisfaccion.
S. M.

LICOR DE ORO
Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por esciencia
De BICQUEMARE núm. 47,
place de l'Hôtel-de-Ville,
Rouen (Francia).
Para teñir al instante de
todos colores los cabellos
y la barba sin peligro para la
piel y sin olor. Superior
á todas las usadas hasta
ahora. — Paris, 24, rue d'En-
ghien. — Madrid, Agencia franco-española,
Sordo, 31. — Por menor.
Múrcia, establecimiento de LA PAZ

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.
PERFUMERIA.
En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas
negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la
plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavi-
zar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada
para el rostro; Argentina Desnoux ó polvos de flores que aventajan á todos los
polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys;
blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras
para descolorida; rosal de Venus para señoras pálidas; orizalina vegetal para
tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba;
tintura Caumont para el pelo; opiat, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn;
polvos dentífricos de Dehan; odontalina de Philippe para la conservacion y her-
mosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones
y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quin-
quina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífrica de John
Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina
á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cable-
llo; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aro-
máticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos
dentífricos de Botot; leche antepélica para la sanidad y blancura del rostro; agua
inodora para quitar manchas de tinta; benjina para quitar manchas; fluido laiti-
de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza,
de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnoux, de almendras,
agua aromático-espiritosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, acei-
tes, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor
etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de Paris, Londres y Madrid.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA
DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,
POR
A. Baquero Almansa,
premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el últi-
mo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de
1877.
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.
EDICION COMPLETA.
Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y com-
pacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs.
Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.